



Minhacienda radica ponencia de Reforma Tributaria para primer debate

- Tras casi dos meses de discusión y socialización del proyecto de ley, el ministro de Hacienda y Crédito Público, José Antonio Ocampo, destacó los acuerdos a los que se llegó con los congresistas para mejorar la iniciativa y poder radicar la ponencia.
- Entre los principales cambios frente a la propuesta original, sobresalen las modificaciones al impuesto a los dividendos y a las ganancias ocasionales, la disminución de los umbrales del gramaje de azúcar de las bebidas azucaradas y la reducción del listado de alimentos ultraprocesados, entre otros.
- El impuesto al patrimonio será progresivo.
- La meta de recaudo será de \$22 billones, que se destinarán a financiar el gasto social.

Bogotá D.C., 4 de octubre de 2022. Este martes el Gobierno Nacional y los congresistas de las comisiones terceras de Cámara y Senado llegaron a un acuerdo para radicar el texto de la ponencia para el primer debate de la Reforma Tributaria para la Igualdad y la Justicia Social.

Fueron casi dos meses de discusiones con los congresistas y de socializaciones, entrevistas, reuniones y encuentros con gremios, empresarios, medios de comunicación y ciudadanía en general, en los que el Gobierno escuchó las inquietudes legítimas que este proyecto de ley suscitó.

El ministro de Hacienda y Crédito Público, José Antonio Ocampo, precisó que la meta de recaudo será de \$22 billones y que "con esta reforma, Colombia por fin alcanza la tributación como porcentaje del Producto Interno Bruto de un país latinoamericano".

El titular de la cartera de Hacienda adelantó varios de los cambios que se dieron en estos últimos días, por ejemplo, "se eliminaron los impuestos a las exportaciones de petróleo y carbón y se reemplazaron por dos normas: se restableció la no deducibilidad de regalías y el impuesto a las exportaciones se reemplaza por una sobretasa en el impuesto de renta en las empresas petroleras y carbón, que equivale al 10% en el primer año, 7,5% en el segundo y 5% en el tercero".

En cuanto al impuesto al patrimonio, Ocampo Gaviria detalló que será progresivo y por cuatro años. Las tarifas marginales serán a partir de 0,5% para los patrimonios de más de





\$3.000 millones, 1% para los de más de \$5.000 millones y del 1,5% para los de más de \$10.000 millones.

Así mismo, destacó que se redujo la lista de los alimentos ultraprocesados gravados, para evitar una afectación a los hogares más vulnerables y a los tenderos.

"Otro cambio importante que fue acordado fue el del Régimen SIMPLE de tributación, en donde se bajaron las tarifas de ese impuesto, con lo cual esperamos que muchas más empresas se formalicen en materia tributaria, que es muy importante para el sector empresarial y el desarrollo de la economía nacional", indicó el Ministro.

De esta forma, se espera que el primer debate arranque esta misma semana, una vez el Congreso de la República lo cite.

(Fin).

